

DIARIO DE CORDOBA

Dirección telegráfica: DIARIO
 APARTADO N.º 30
 TELÉFONO 184

PERIÓDICO INDEPENDIENTE, DECANO DE LA PRENSA CORDOBESA
 ÚLTIMAS NOTICIAS DE LA MADRUGADA

Correspondencia: Al Director.

Director propietario: D. Manuel García Lovera

FRANQUEO
 CONCERTADO

Subscription en Córdoba. Trimestre. 5 Ptas
 Idem resto de España. 6
 Idem en el extranjero. 10
 Pago adelantado. Número suelto, 10 céntimos.

MARTES 2 DE OCTUBRE DE 1917

Las señoras suscriptoras tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de un interés exclusivamente abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

AÑO LXVIII

LA SESION MUNICIPAL DE AYER

LA CUESTION DEL PAN

Bajo la presidencia del alcalde don José Carrillo Pérez, ayer, a las doce y cinco minutos de la mañana, se reunió en cabildo público la Corporación municipal, concurriendo los señores de señores concejales señores Enriquez Barrios, Fernández de Mesa, Torres Rodríguez, Lama Pérez, Tienda Argote, Aguilera Catalán, Gutiérrez Villegas, Fernández Vergara, Moraga Serrano, Pérez de Luque, la Calle de Castro, Vaquero Carrillo Martínez Navarro y Urbano Estrada y el secretario del Ayuntamiento don José Carretero Serrano.

Una vez leída y aprobada el acta de la anterior, el señor Vaquero hizo constar que la sesión comenzaba a las doce y cinco minutos.

Respondió el señor Carrillo Pérez que no había considerado plausibles desatender la visita de los damnificados por el incendio ocurrido en el barrio de San Agustín y que a ello obedecía la demora.

El señor Vaquero dijo que no censuraba el motivo, sino que señalaba el hecho de que las sesiones no comenzaran a la hora determinada.

Se entró en el despacho del orden del día y el señor Carrillo Pérez dijo cuenta de la visita hecha por una comisión del Ayuntamiento al local del Reformatorio donde se han expuesto las obras de los alumnos de la Escuela de Cárnicas de Madrid que dirige don Francisco Alcántara.

Elogió en términos entusiásticos la labor de los alumnos y la del señor Alcántara.

Manifestó que a aquellos habían sido agregados dos jóvenes de Córdoba, teniendo en cuenta sus excelentes disposiciones para el arte, y propuso que en vista de que éstos no podían seguir a sus compañeros a Madrid, a causa de carecer de recursos, se les atendiese en tal sentido por el Ayuntamiento.

El señor Gutiérrez Villegas corroboró las manifestaciones del señor Carrillo Pérez y dijo que uno de los alumnos expresados, el señor Rodríguez, no percibía la pensión que le tenía concedida la Diputación provincial.

Los señores Torres Rodríguez, Enriquez Barrios y Tienda Argote se adhirieron asimismo a la proposición del alcalde, siendo esta aprobada. El Concejo aprobó también un pliego de condiciones formulado por la Comisión de Policía rural para contratar el acopio y machaqueo de la piedra necesaria en las rondas de esta capital y caminos de las Ermitas y Trasierra.

La propuesta del señor Carrillo Pérez y teniendo en cuenta que en la semana anterior, a causa de que hubo varios días festivos, faltó tiempo para estudiar debidamente el asunto, se acordó aplazar la discusión de la moción de la Comisión de Beneficencia interesando que se cediese temporalmente parte del edificio destinado a Reformatorio de jóvenes abandonados, viciosos y delincuentes para establecer las estufas y material de desinfección que el Municipio posee y que se facilitase al director del Instituto provincial de higiene para realizar las reformas que considerase indispensables en el local.

Luego se dio cuenta de un oficio del arquitecto titular denunciando el mal estado en que se halla la torre de la Malmuerta.

El señor Enriquez, consignando la importancia del monumento, expuso la conveniencia de que se efectuara la demolición de alguna parte de este, fuera para restaurarla inmediatamente.

En análogo sentido se expresó el señor Gutiérrez Villegas, abogando asimismo por la restauración total de la torre.

El señor la Calle propuso que se gestionase que la histórica torre fuese declarada monumento nacional, en cuyo caso se efectuaría por cuenta del Estado una completa restauración.

El señor Moraga expuso la necesidad de que fuesen quitadas de la torre las palometas de los cables de la luz eléctrica, teniendo en cuenta los daños que causan a aquella.

El señor Carrillo Pérez, aceptando las proposiciones expresadas, dijo que la Comisión de Fomento y el arquitecto municipal se ocuparían de ello.

Después aprobó el cabildo una instancia de don Rafael del Olmo Jurado para construir un poyo negro para el desague de su casa número 6 del campo de la Merced, y otra de don Rafael Gavilán Bravo para adelantar a la alineación oficial el muro de cerramiento de un solar de su propiedad en la carrera de las Ollerías.

A continuación se dio cuenta de una instancia de don Luis Vidaurreta Pérez y don Francisco Barrena para que se les reintegrasen los trabajos extraordinarios que vienen prestando en el despacho del Negociado de Subsistencia.

El señor Vaquero, reconociendo merecedores de recompensa a los funcionarios mencionados, expuso la posibilidad de que con la retribución expresada se abriese la puerta a nuevas gratificaciones y abogó porque aquellos empleados fuesen exclusivamente asignados a la dependencia referida.

El señor Carrillo Pérez se congrató de que el señor Vaquero reconociese la justicia de la demanda y elogió la competencia y laboriosidad de los señores Vidaurreta y Barrena.

El señor Gutiérrez Villegas dijo que se trataba de un trabajo especial impuesto por ministerio de la ley.

El señor Carrillo Pérez dijo que tendría en cuenta las manifestaciones del señor Vaquero respecto al servicio expresado, y fue aprobada la referida instancia.

Seguidamente fue leído un informe de la Comisión de Abastos respecto a la tasa del pan, proponiendo que al hecho con harinas de trigos reacios del país se le fijase el precio de 45 céntimos el kilo, descompuesto en piezas.

El señor Vaquero protestó contra la presentación del informe, por no haber sido incluido en el orden del día con veinticuatro horas de anticipación, como determina el reglamento. Advirtió asimismo que el decreto de la Alcaldía debía ser redactado sobre la base de un acuerdo del Concejo e igualmente protestó contra el hecho de que el informe hubiera sido redactado apresuradamente, recogiendo las firmas en el salón de sesiones.

Afirmó que el informe no podía ser discutido, so pena de que el Ayuntamiento de Córdoba se equiparase a uno cualquiera de los perdidos en la provincia y añadió que contra ello apelaría ante la opinión pública por toda clase de recursos, para que no prosperase la subida de tres céntimos en kilo.

El señor Gutiérrez Villegas afirmó también que el informe no podía prosperar, por no ser reglamentario.

Dijo que le asombraba que se estableciera la tasa para subir el precio del pan y no para rebajarlo.

Agregó que si el puesto de pan establecido en la puerta de la Casa del Ayuntamiento constituía un intento de tabla reguladora, debía dotarse de las condiciones necesarias para que el público no sufriese molestias.

También dijo que, si se efectuaba un ensayo, se debía insistir en él, hasta obtener un resultado eficaz.

El señor Tienda anunció que, teniendo la convicción de que el pan podía ser abaratado y evitando el criterio de que la disciplina política no afectaba a cuestiones de la índole de la que se trataba, votaría en contra del dictamen.

El señor Urbano dijo que la Comisión de Abastos no había citado a sus vocales y que, por tanto, no había podido acordar el expresado dictamen.

El señor Tienda confirmó estas declaraciones, añadiendo que él había aportado datos a la Comisión de Abastos y que tampoco se le había citado para tratar del dictamen que se presentaba al Concejo. Consideró improcedente el dictamen expresado.

El señor Fernández de Mesa refirió que la Comisión de Abastos celebró el sábado último una sesión muy laboriosa en la que, con el voto de algunos vocales en contra, fueron acordados los términos del dictamen. Dijo que el pan que se expendía al público en la puerta del Ayuntamiento procedía del ensayo de fabricación que se realizaba en el horno del Asilo Municipal. Añadió que en el dictamen se procuraba atender a la circunstancias planteadas, mientras se conocía el resultado de los ensayos que se venían realizando.

El señor Tienda replicó que, de haber adoptado la Comisión el acuerdo referido, sería después de haberse marchado la mayoría de los concejales que asistieron a la reunión.

En igual sentido se expresó el señor Moraga y añadió que el decreto de la Alcaldía no podía proceder al acuerdo del Concejo. Afirmó que habían sido mal interpretados los términos de la cuestión.

Insistió el señor Fernández de Mesa, diciendo que, aunque el acuerdo fuese adoptado a última hora, en la Comisión había sido expuesto con anterioridad.

El señor Carrillo Pérez dijo que en la Comisión había tratado del decreto y el informe, sin fijar el orden de estos.

Declaró que, procediendo con rectitud, no tenía que temer a la opinión pública.

Recordó que los panaderos, teniendo en cuenta el precio de las harinas de Castilla, elevaron a 48 el precio del pan y que, a instancias del gobernador civil y suyas, aplazaron la aplicación del acuerdo.

Tuvo luego que ausentarse de Córdoba y durante este tiempo el señor Fernández de Mesa siguió tratando desde la Alcaldía con planible celo la cuestión del pan. La Comisión de Abastos ha venido realizando una concienzuda labor, teniendo en cuenta que, como se demostró en la reunión del sábado, se hallaba ante una cuestión muy compleja. El señor Millán, que practica los referidos ensayos, ha llegado a declarar que no dispone de los elementos precisos.

Ante la imposibilidad de la demora, porque se podía correr el peligro de que se dejase de elaborar el pan, la cuestión ha sido presentada al Concejo.

El señor Tienda le interrumpió diciéndole que desde el sitio que ocupaba no se podía hablar de que llegase a faltar el pan.

Continuó el señor Carrillo diciendo que, haciéndose cargo de la responsabilidad que el puesto que ocupa le imponía, había de tener en cuenta la repetida manifestación de los panaderos de que llegarían a cerrar los hornos, aunque claro es que esto habría de efectuarse con las prevenciones necesarias.

Añadió que el mismo señor Millán no sabía aún si ganaba o perdía en los ensayos que venía realizando, temiendo que no se pudiese sostener mucho tiempo en la situación en que se hallaba, aunque no tiene que satisfacer gastos de casa, luz y otros.

Dijo que el señor Millán continuaba practicando los ensayos y que para la venta le había ofrecido la puerta de la Casa del Ayuntamiento.

Asimismo dijo que la Comisión de Abastos se constituiría en sesión permanente y que a nadie se regatearía la razón, seguros todos de que Córdoba aceptaría cuanto sea procedente, puesto que a nadie se podrá exigir milagros.

Insistió en que se hacía cuanto era posible y que se renunciaría nuevos datos.

Advirtió que la subida era a 48, implicando, por tanto, una baja la fijación de la tasa en 45.

Concluyó diciendo que, si fuera preciso, se aplazaría la adopción de acuerdo para apurar el estudio de la cuestión.

El señor Aguilera Catalán propuso que el informe quedara hasta la próxima sesión sobre la mesa, para que pudiera ser estudiado con todo detenimiento.

El señor Vaquero repitió la afirmación de que era antirreglamentaria la presentación del informe.

Insistió en que, no obstante el anuncio de los fabricantes, el pan no había llegado a venderse a 48, resultando que la fijación de la tasa en 45 implicaba una subida.

De los ensayos del señor Millán, dijo que los primeros tenían que ser deficientes, pero que no había rectificado la seguridad de presentarlo en buenas condiciones.

Consideró que la base de la cuestión estaba constituida por el pan de segunda.

Asimismo dijo que el empleo de las harinas forasteras hacía compleja la cuestión. Entendió que el precio había de ser fijado teniendo en cuenta el del trigo y las harinas del país, teniendo la convicción de que en esta forma el precio sería de 40.

Tachó de temeraria la precipitación en fijar el precio en la forma hecha.

Dijo que el Ayuntamiento, al fijar el precio, habría de imponer la clase de harinas para la fabricación.

Advirtió que el Ayuntamiento había pedido la aplicación de la ley de subsistencia.

Concluyó diciendo que el asunto estaba en los comienzos de su estudio e insistiendo en que el informe debía ser retirado, por antirreglamentario.

El señor Tienda dijo que el alcalde había de proceder con valentía, debiendo haber visto esto antes de ocupar la presidencia y advirtió que los panaderos tenían que avisar con tiempo el cierre de los hornos.

Manifestó que ante la Comisión había aportado los datos necesarios. Añadió que nadie le exigía milagros por estar estos reservados para los santos, pero que, teniendo estos peñas, él podía formar la suya con el cumplimiento del deber.

El señor Fernández de Mesa dijo que se quería convertir a los panaderos en harineros y que también se quería acortar el gusto del público al trigo reco.

El señor Tienda replicó que sólo se quería que el pan estuviese barato.

El señor Gutiérrez Villegas dijo que debían ser ampliados los ensayos que realizaba el señor Millán, proporcionándole el Ayuntamiento toda clase de facilidades y ayudas.

Concluyó diciendo que el precio que se proponía tenía mala división en piezas.

El señor Tienda citó los datos del precio del trigo y las harinas, diciendo que los vocales de la Comisión le habían proporcionado.

El señor Moraga dijo que la Junta de subsistencia debía proceder con valentía, estableciendo la tasa sobre las harinas, las que se hallan en manos de acaparadores.

El señor Martínez Navarro abogó también por la tasa de las harinas y propuso que se aplicasen las medidas que se deducían de los datos aportados por el señor Tienda.

Asimismo dijo que debían continuar las pruebas que se venían realizando.

El señor Vaquero, advirtiendo que continuaba la exportación de trigo, dijo que la tasa de este no le competía imponerla al Ayuntamiento pero sí a la del pan.

Insistió en que debía apelarse a toda clase de recursos antes que consentir la subida del pan, para mantener al alcance del pobre este artículo, dado el general encarecimiento de las subsistencias.

El señor Carrillo dijo que todos deseaban que el pan estuviese barato y añadió que proseguirían los ensayos, a los que se concedería la mayor suma posible de facilidades.

Por último, se acordó retirar el informe y que la Comisión de Abastos insistiese en el estudio de la cuestión.

Las señoras suscriptoras tienen derecho a insertar en la cuarta plana un anuncio al mes, que no exceda de quinientas líneas y que sea de un interés exclusivamente abonando previamente el impuesto del Timbre, a razón de diez céntimos por cada inserción.

Es necesario tener presente el refrán que dice «año de sequía; hace a la gente brava» para recordar que la necesidad es la más de las veces la senda donde anida el primer paso de que después desarrolla su vida bajo la férula del Código penal y la fatal consejera que impulsa a los hombres a la emigración, buscando una vida que aquí se le hace imposible, por incuria y abandono las más de las veces.

Unase a esta sangría la otra más pavorosa aún, que padieramos Hamar «emigración al cielo»; pues sólo en el mes de Julio los muertos han superado en 109 a los nacidos, y se comprenderá si es urgente y necesario un esfuerzo colectivo, donde todos trabajemos perdida la personalidad, amando la intelectualidad y buen deseo de todos, prescindiendo de todo espíritu político, no esperándolo todo del Gobierno, que equivale a confiar nuestra pereza y nuestro abandono, y reintegrándonos únicamente a las funciones administrativas y sociales que tenemos encomendadas.

Es necesario afrontarlo y resolverlo como la justicia y el buen sentido aconsejamos, sin que sea pan parayho y hambre para mañanas, que en la esperanza y credulidad hay siempre un grave conflicto si el mal sigue agudizado; es menester acometerlo con fe y decisión, sin enfemismos, llamando a las cosas por su nombre, sacando a la palestra a los culpantes por egoísmo y no conformándose con decir que hay un enfermo. Esa no es nuestra misión; nuestra misión no es decirlo, es curarlo si podemos, haciendo lo posible por intercalar, poniendo al servicio de tan trascendental problema toda nuestra alma, nuestra fe y nuestro entusiasmo.

Para ello, y conseguir este fin, me permito, dentro de la modestia de mis escasos medios intelectuales, proponer al excelentísimo Ayuntamiento las siguientes conclusiones, algunas de las cuales figuran en la memoria elevada a los Poderes públicos cuando, requeridos por estos los Ayuntamientos, hizo la Comisión de Abastos un estudio sobre el mismo tema, sin que, a pesar del tiempo transcurrido y a pesar de haber sido aprobados, se hayan puesto en práctica ni uno solo de los remedios apuntados.

Como ya dije entonces, de las diferentes causas que influyen poderosamente en el encarecimiento de las subsistencias, una pertenece por completo al poder central, otras que el Ayuntamiento puede modificar, pero no resolver sin el auxilio del mismo, y otras que el Municipio sólo compete su remedio. Dejemos las dos primeras y estudiemos sólo aquellas que, sin otro auxilio que nuestra voluntad, podamos remediar.

1.º El Ayuntamiento debe establecer tablas reguladoras, por lo menos en la forma que se hizo en 1904. Con ellas se contuvo entonces el alza de los precios, se fomentó y creó la Sociedad de Ganaderos y se obtuvo no despreciable ganancias; y, si esto no fuese bastante, llegar al monopolio de dicho artículo, bien directamente municipalizando el servicio o cedéndolo con la garantía necesaria a los mismos productores.

2.º El Ayuntamiento debe procurar, estudiándolo detenidamente, que la carne se venda clasificada, facilitando así su adquisición al pobre. Hoy sólo se clasifica para subir unas cuantas partes.

3.º El Ayuntamiento debe establecer una mondonguería municipal, prestando con ello un beneficio higiénico y pecuniario.

4.º El Ayuntamiento debe prohibir en absoluto toda matanza de reses hembra que no se hubiese reproducido y elevar solicitud al Poder central para que se haga lo mismo en toda España.

5.º El Ayuntamiento debe establecer cámaras frigoríficas.

6.º El Ayuntamiento debe tener dehesa a propósito para el ganado, con su departamento, enfermería y sitio a propósito para la contratación, interviniéndola o fiscalizándola.

7.º El Ayuntamiento debe establecer una tahona reguladora, surtiendo al público que lo solicite. Así estaría siempre al corriente de los precios, sabría con toda exactitud los gastos y podría explicarse el caso como ahora, tan anómalo, de que, costando el trigo 36 o 37 céntimos, valga el pan 52 y 54.

8.º El Ayuntamiento debe, por todos los medios a su alcance, fomentar y hasta subvencionar, si es preciso, el establecimiento de cooperativas.

9.º El Ayuntamiento debe nombrar una Co-

misión que estudie las otras causas que, estando fuera de su esfera de acción, contribuyen al mantenimiento del alza en los precios, para poder elevar una nota razonada al Poder Central.

Comprende el que suscribe las trabas que se han de oponer al establecimiento de todas o algunas de las medidas propuestas, pero también comprende que si, contra la rutina y los intereses creados no ponemos nuestra acción y nuestra voluntad, la miseria, que tiene cogido el albadón, llamará a nuestras puertas y el hambre no las demandará a gritos. Córdoba 24 de Septiembre 1917. *Manuel Tienda.*

El señor Vaquero dijo que procedía adoptar desde luego algunas de las medidas propuestas por el señor Tienda.

El señor Carrillo dijo que la Comisión de Abastos, hallándose constituida en sesión permanente, resolverá con toda rapidez.

Accedió a ello el señor Tienda y se acordó que su moción pasase a informe de la Comisión de Abastos.

Luego se dio cuenta de una moción del señor Lama respecto a las «amigas» escolares, la que reproducimos en nuestro número próximo, no haciéndolo en este por falta de espacio.

El señor Gutiérrez Villegas dijo que, de haberse constituido los grupos escolares para los que repetidamente hubo consignación en los presupuestos, el problema estaría resuelto.

Comenzada la sección de ruegos, preguntas y denuncias, el señor Moraga preguntó a la presidencia si se había informado de la construcción de dos casas, en la travesía de la Ribera, sin haber presentado planos ni pedido licencia y añadió que pertenecía a un individuo cuyo nombre se indicaba para candidato a concejal.

El señor la Calle dijo que no podía tolear que se molestase a una persona dignísima.

Se promovió un vivo incidente entre los señores Moraga y la Calle.

El señor Carrillo dijo que se informaría del asunto.

El señor Vaquero dio cuenta de su última visita al Mercado.

Advirtió que en esta cuestión había un expediente y que procedía aplicar sus conclusiones, faltando sólo que la Alcaldía actuase energicamente.

Hizo constar que no le había vuestro a responder el turno en la inspección de Abastos y preguntó si se había multado a una mujer que se había negado a someter al reposo el pan que tenía a la venta.

Afirmó que cumpliría siempre un deber, no obstante las amenazas de que era objeto, y preguntó si se le había de dejar solo en el ejercicio de su misión.

Denunció detalladamente los escándalos que en la calle del Cardenal González y contiguas promueve la gente de mala vida.

Censuró, por último, la forma en que se efectúa la recaudación de arbitrios por el concepto de atrasos.

Le respondió el señor Carrillo Pérez ofreciendo atender sus denuncias y asegurándole que sería auxiliado por todos en el ejercicio de su deber.

El señor Enriquez usó de la palabra para decir que llamaba la atención del Ayuntamiento sobre el importantísimo asunto del destino del batallón de Artillería de posición correspondiente a esta región.

Según la nota oficial del Ministerio de la Guerra publicada por la Prensa, aquel batallón ha de destinarse a una de estas cuatro ciudades: Puerto de Santa María, Cádiz, Ronda o Córdoba. La primera de ellas practica activa gestiones para que a ella sea destinado el referido batallón, habiéndose hecho recientemente ofrecimientos de importancia al capitán general de la región en su reciente visita con motivo de las maniobras militares. Todas esas gestiones y ofrecimientos están basados en la construcción de nuevos edificios de que aquella ciudad carece, y como en Córdoba no hay necesidad de ello pues el actual cuartel de Alfonso XII, con arreglo a un proyecto, aprobado por Real orden de 1887, puede ampliarse de manera que, además del regimiento de Caballería, puede establecerse en él uno de Artillería, es indudable que en nuestra ciudad, con menos costo que en ningún otro punto, puede el Estado satisfacer esa necesidad.

Interesa, pues, solicitar del Ministerio de la Guerra que, en virtud de dicho proyecto de obra de ampliación del cuartel de Alfonso XII, considere, además de sus condiciones de situación topográfica y las demás que concurren, a Córdoba como punto más indicado para el destino del referido cuerpo militar.

Sólo supondría esto la necesidad de facilitar debido alojamiento al cuadro permanente de la Ramona, lo que no sería difícil poniéndose al habla con los dignos señores gobernador militar y coronel de aquel cuerpo.

Aun sin necesidad de practicar de momento obras algunas, podría situarse en dicho cuartel el batallón de Artillería, pues como aquel, por haber sido construido para los fines de los antiguos Depósitos de Instrucción y doma, tiene cabida para mil hombres y cuádras para sesientos caballos, próximamente, y el regimiento de Caballería está sólo compuesto de cuatrocientos soldados y trescientos caballos, queda la amplitud bastante para alojar el batallón, cuyas baterías, interin los colgaderos oportunos se construy-

yan, podrían guardarse cubiertas con lonas embreadas o con cualquiera otro medio análogo. Dijo también que, al informar en la sesión anterior el señor Carrillo Pérez al Municipio de las gestiones practicadas en su reciente viaje a Madrid en favor de Córdoba y al manifestar que habían sido enviadas dos partidas de 40 y 90.000 pesetas, respectivamente, para la continuación de las obras de defensa del barrio del Espíritu Santo y prosecución de las del nuevo Hospital Militar, habiéndose expuesto por un señor concejal la conveniencia de conocer si habían sido o no enviadas e invertidas dichas sumas. Respecto de la primera, puede asegurar convenientemente informado que si bien ha sido librada no ha podido ser invertida por falta de aprobación por la superioridad de la parte de obra a que pueda destinarse.

En cuanto a la segunda tiene también motivos para asegurar que a cuenta de ella se han librado solamente hasta fines del mes anterior cincuenta y tres mil y pico de pesetas por libramientos mensuales de 5, 10 y 15.000 pesetas, en los que venía englobada la consignación de todas las obras militares de la plaza y que, inmediatamente que se hicieron efectivos dichos libramientos, se ha invertido sin demora su total importe, como se invertirá también a medida que se reciba el total de la consignación. Desde el mes de Enero han estado trabajando

de en aquellas obras 75, 80 y hasta 90 albañiles diariamente y como la escasez de personal de este gremio llega hoy al punto de no poder ofrecer la Sociedad personal de su seno, no podría, aunque se quisiera, darse mayor impulso a las obras, para las que han constituido también una seria dificultad, salvada por el celo de los oficiales de ingenieros, el alza y escasez de los materiales de construcción, particularmente del hierro. Son las del nuevo Hospital Militar obras que por la naturaleza del terreno en que se realizan han exigido una labor más profunda y costosa de la que ordinariamente suelen exigir terrenos más firmes y menos accidentados, pero a pesar de ello aquellos trabajos no se han interrumpido por completo mientras ha habido consignación para los mismos. Claro es que nadie ha dudado aquí de la honorabilidad y competencia de los jefes y personal de ambas dependencias oficiales, pero como estos datos la justifican, me complazco en proclamarlas una vez más, seguro de que interpreto únicamente la opinión de mis compañeros de Concejo.

El señor Carrillo recogió las manifestaciones del señor Enriquez Barrios. No habiendo más asuntos de que tratar fué levantada la sesión, siendo las tres de la tarde.

pero también debe haber unión para dignificar al médico, que es un obrero de la ciencia. Afirmó que hacía esta campaña no por lucro sino para honrar y vindicar la memoria de su padre que fué médico rural, no cobró jamás y como reconocimiento por tal proceder, hallándose ciego, sordo y paralítico, no hubo quien se acordara de visitarle ni quien gestionara el pago de los honorarios devengados, ya que estaba inútil para el ejercicio de su profesión. Finalmente dedicó elogios a todos los médicos que intervienen en las asambleas, esperando que de ella se obtenga algún fruto. La concurrencia prorrumió en grandes aplausos.

El doctor Villegas Montesinos (don Manuel) leyó una proposición solicitando que se rinda un tributo de admiración, y se pida una recompensa para su familia, al médico señor Diez Sangrador, que murió heroicamente víctima de un accidente ferroviario en los Valles. El doctor Puelles se adhirió a la proposición y solicitó la gran cruz de Beneficencia para el finado y una pensión para su familia. El doctor Decrell dijo que para el mejoramiento de la clase y en vista de la indiferencia del Gobierno en el asunto, no se debía suplicar, sino exigir lo que es lógico y razonable, citando el caso de que después de grandes trabajos se ha podido conseguir que a un médico inútil para el ejercicio de su profesión se le conceda un destino de diez mil reales, y abogó por que se creen pensiones para los médicos inutilizados en el ejercicio de su profesión. Varios asambleístas pidieron que se encantaran las discusiones, prometiéndole la presidencia. El doctor Gómez Pansa, después de dirigir un afectuoso saludo a Córdoba, leyó tres proposiciones que abarcan los extremos siguientes: Inspección médico-escolar, venta de especímenes y moralidad profesional. Las tres, después de amplia discusión, fueron aprobadas por las asambleas.

También fué leída otra proposición encripta por varios asambleístas en la que se pide la inmediata tramitación del expediente de indulto del doctor Alegre, siendo, asimismo, aprobada. El delegado de los farmacéuticos de Sevilla leyó las bases para la reglamentación de los servicios farmacéuticos, siendo objeto de discusión. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión hasta tarde a las cuatro, en que se verificó la segunda.

En la noche y en el salón capitular, se celebraron las dos primeras conferencias anunciadas. La primera estuvo a cargo del doctor Decrell, de Madrid, que desarrolló el tema «Tratamiento del mal de Pott en los partidos rurales». En frases correctas y sencillas manifestó que los tratamientos del mal de Pott empleados hasta el día no han dado el resultado apetecido. El único empleado y que deba adoptar el médico rural, por su sencillez, consiste en someter al enfermo a baños de sol y aplicarle una gotiera escayolada que no inmovilice al enfermo, procedimiento que ha dado resultados prácticos excelentes. El conferenciante fué muy aplaudido.

La segunda conferencia fué encomendada al doctor Puelles, de Sevilla, y versó sobre el tema «Electrología y radiología de urgencia». El ilustrado doctor expuso el predicamento cada día mayor que va tomando la terapéutica eléctrica y la radiología y experimentalmente demostró los medios de que puede valerse el médico para aplicarlos en la cabeza del enfermo. Las últimas frases del doctor Puelles fueron acogidas con aplausos. A causa de la falta de espacio no podemos hacer más extensa esta información, como fuera nuestro deseo.

Gratas visitas Hemos tenido el gusto de recibir la visita de los doctores Puelles, Bernabeu, Espejo y Sopeña, quienes en nombre de sus compañeros de asamblea nos encargan que consignemos su reconocimiento por la afectuosa acogida de que en Córdoba han sido objeto. Muy gustosamente cumplimos el grato encargo. La comisión de médicos de Málaga, presida por el excelso de aquella capital señor Encinas y acompañada por el director del Diario Liberal don Eduardo Baro, visitó, en su domicilio, al alcalde de esta capital don José Carrillo Pérez para expresarle el testimonio de su agradecimiento por las atenciones de que ha sido objeto y el grato recuerdo que lleva de Córdoba y manifestarle que debera profesionales ineludibles le impidan continuar asistiendo a las sesiones de las asambleas.

TRIBUNALES

Juicio por jurados Hoy, ante la Sala primera de esta Audiencia, se verá, con intervención del jurado, la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Antonio García Rodríguez, por el delito de incendio. Está encargado de la defensa del procesado el letrado señor Barasona.

Absolución En la vista que con intervención del jurado se celebró ayer en la Sala primera de esta Audiencia para fallar la causa instruida en el Juzgado de Córdoba contra Antonio Cuevas Rodríguez, procesado por el delito de rapto, el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y el Tribunal de Derecho absolvió al procesado.

Sentencias La Sala primera ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de esta capital contra José Esclava Hidalgo, Hilario Madueño Gómez y Benito Moreno Moreno, por el delito de hurto, imponiéndose a los dos primeros la pena de dos meses y un día de arresto mayor a cada uno y al tercero la multa de 125 pesetas, accesorias y pago de las costas procesales. La misma Sección ha fallado la causa seguida en el Juzgado de Montilla contra Manuel Espejo Priego, por el delito de atentado, condenándolo a la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y costas. Por la Sala segunda se ha fallado la causa seguida en el Juzgado de Baena contra José Jiménez López, por el delito de lesiones graves por imprudencia, imponiéndose la pena de un mes y un día de arresto mayor, accesorias, pago de las costas e indemnización de 500 pesetas a la parte perjudicada. La misma Sala ha dictado sentencia en la causa instruida en el Juzgado de Fuente Osbjuna contra Dionisio Hernández Martín, por el delito de hurto, condenándolo a la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de las costas.

VINOS

QUERERIS AUMENTAR EL GRADO Y AROMA DE VUESTROS VINOS?
USAD LAS LEVADURAS Y PRODUCTOS ENOLÓGICOS FERRÁN
Representante: F. PEREZ ALDANA, LAGUNILLAS, 37. - MALAGA

EN EL INSTITUTO

Apertura de curso

Ayer, a las doce de la mañana, se celebró en el Instituto general y técnico la solemne apertura del curso académico de 1917 a 1918.

El acto, como de costumbre, se verificó en la capilla del Real Colegio de la Asunción, anejo al Instituto. El local se hallaba ocupado por selecta concurrencia de señoras y señoritas y los alumnos que han sido premiados en el curso anterior.

En el estrado tomaron asiento el gobernador civil don Luis Fernández Ramos, el gobernador militar general don José Chacón Pérez y el dean de la Santa Iglesia Catedral don José Blanco Sancha, que ostentaba la representación del Prelado de la diócesis.

A ambos lados de la presidencia tomaron asiento el teniente de alcalde don Sebastián Barrios Rejano, que representaba al Alcalde; la directora de la Escuela Normal de Maestras doña Estereña Megarñón, el director de la Escuela de Veterinaria don Gabriel Bellido Luque, el de la Escuela Normal de Maestros don Enrique Díaz Ondarza, el de la Escuela de Artes y Oficios don Rafael García Guirjo y el inspector de primera enseñanza don José Priego López.

En otros lugares del estrado se hallaban el juez de Instrucción don Angel Avila Delgado, la profesora de la Escuela Normal doña Rosario del Riego, el catedrático de la Escuela de Veterinaria don Antonio Moreno Ruiz, los canónigos don Manuel Orellana y don Manuel Rodríguez en representación del Cabildo Catedral, los catedráticos de la Escuela de Artes y Oficios don Dionisio Pastor, don Eduardo Vassallo y don Victoriano Chicoite, los del Seminario don Francisco Bajarano Fernández y don Luis García Pérez Rico, el director de la Escuela de Peritos agrícolas don Francisco de P. Aguayo y el profesor de la misma don Arsenio Rueda Martín, el profesor de la Escuela Normal señor Gil, los letrados don Pedro Villoso, don José Rey Díaz, don Francisco Velasco Aguilera y don Joaquín Pablo Blanco Torres en representación del Colegio de Abogados, el procurador don Juan Ramírez Castañera en representación del Colegio de Procuradores, representantes de los cuerpos de la guarnición y el director de catástrofes del Instituto, formado por el director don Agilto E. Fernández García y los catedráticos don Luciano Gilbert, don Victoriano Nuño Beato, don Enrique Medina de la Bermeja, don Diego Jordano Icardo, don Manuel Alfaro Vázquez, don José Pérez Garrero, don Juan Moisés Bayo, don Ricardo Rabio y Montero de Espinosa, don Mariano Grandis, don Ezequiel Ruiz Martínez y don Rafael Vázquez Arco, secretario del claustro.

Abierto el acto por el gobernador civil, el secretario señor Vázquez Arco abrió a la tribuna y leyó una bien escrita memoria relativa a las circunstancias por las que ha atravesado aquel centro docente durante el último curso, haciendo constar las modificaciones y reformas efectuadas en el material científico y en el edificio y dando cuenta después del resultado que han ofrecido los exámenes verificados.

El discurso del señor Vázquez fué aplaudido por la concurrencia, recibiendo dicho señor muchas felicitaciones. Seguidamente se procedió al reparto de diplomas entre los alumnos que habían obtenido premio y cuyos nombres y asignaturas publicaremos mañana.

Terminada la distribución de diplomas, el gobernador civil, en nombre del Gobierno de Su Majestad, declaró abierto el curso académico de 1917 a 1918, dándose por concluido el acto oficial.

El claustro de profesores del Instituto obsequió con vinos y dulces a las autoridades e invitados, quienes después visitaron las diversas dependencias del edificio, mereciendo el estado de este muchos elogios.

LEASE ESTE ANUNCIO

25.000 clientes de la Casa J. García Larrea y Compañía están conformes en que el Planchado Mecánico para cuellos y puños es al mejor que se conoce. Para encargos en Córdoba, Victoriano Rivera 6, establecimiento de «El Capricho».

lavado y planchado de un cuello ó un par de puños 10 cént.

Gremio de Confiteros

Por acuerdo del mismo y en virtud de las importantes subidas que han experimentado todas las primeras materias de nuestra industria, nos vemos en la necesidad, bien a pesar nuestro, de elevar los artículos más perjudicados en la proporción más reducida y establecer ciertas condiciones sobre los envases.

Desde el 1.º de Octubre de 1917 hasta que las circunstancias cambien o lo acuerde el gremio los precios serán los siguientes:

Todas las piezas que se vendían a 0'10 pesetas se elevan a pesetas 0'15 y siendo 2 a pesetas 0'25 el par.

Pastel de cidra: los que valían a 0'25 pesetas su precio es a pesetas 0'30.

Dulces finos surtidos, incluso el de frutas, valdrá al kilo a pesetas 3'75 y los 100 gramos a 0'40 pesetas.

Bizcochos de todas clases: su precio es a peseta 3'75 el kilo y los 100 gramos a 0'40 pesetas.

Dulces finos escogidos: a pesetas 5 el kilo y los 400 gramos a 2 pesetas.

Flanes: su precio será a pesetas 0'25 uno y en fuentes adornadas a razón de pesetas 0'30 cada uno.

Platos de encargo.—Se eleva el 20 por 100 y se unifican en cuatro tipos, bien sean tortas o pastelones, a pesetas 3, 5, 7'50 y 10.

Gacetas

La Diputación provincial Por no haber asistido número suficiente de diputados, la Diputación provincial no celebró la reunión plena convocada para ayer.

Un empujón

Antesnoche un individuo llamado Manuel García Rosal hizo de gasto treinta céntimos en el establecimiento de bebidas llamado la Cooperativa, situado en la calle de Don Rodrigo y, además de negarse a abonar dicha suma, apedreó al camarero Antonio Pérez Banda.

Audió el guardasalle Manuel Martínez y también fué apedreado por Manuel.

Como el citado guarda le signiera abalanzarse sobre él e intentó desarmarle.

Rafael Martínez pudo tocar el pito de alarma y se presentaron los guardias municipales González Ceceo y Lara López, con quienes la emprendió a mordiscos, puñetazos y puntapiés.

Los dependientes de la autoridad local, después de largos luchas y auxilios por el público, lograron arrastrar al empujón, pero éste rompió las cuerdas y siguió la lucha hasta que varias personas de las que presenciaban la escena lo cogieron en brazos y así pudieron conducirlo al Arresto.

La fiebre de los negocios, el exceso de las pasiones y luchas sociales, desgasta el organismo y engendran la debilidad de todas las funciones, la víctima de esos estragos siente una vejez prematura, dolor de cabeza, pesadillas y la falta de apetito.

Esta debilidad, desequilibrio nervioso y suervación se cura radicalmente a los quince días, usando el Jarabe de Hipofosfatos Salud.—Único aprobado por la Real Academia de Medicina. 27 años de crecientos éxitos. Al comprar el frasco deben fijarse si con tinta roja se lee Hipofosfatos Salud.

Leche adulterada

El perito de mercados don Rafael Moyano mandó ayer inutilizar un cuartillo de leche, que no estaba en condiciones para el consumo, al expendedor Rafael Sánchez, que tiene su puesto en la calle Pérez de Castro, número 9.

Atropello

En la plaza de San Pedro un carro que era conducido por el joven de Calatayud Juan León arrolló a Cándido Gutiérrez Salgado, causando una contusión en la pierna izquierda.

Fué asistido en la Casa de socorro.

Esta Administración les avisa que han sido puestos en circulación los giros para el pago de sus respectivas suscripciones, advirtiéndoles que en las LETRAS que les serán presentadas se consignará el tiempo que comprende dicho pago y el día en que concluye. Para evitar los perjuicios de devolución de LETRAS se les ruega y recomienda que atiendan el giro sin más aviso, haciendo efectivas las que les sean presentadas.

La Asamblea Médico-Farmacéutica

Llegada de los asambleístas

En los diversos trenes que afluyen a esta capital llegaron ayer numerosos médicos y farmacéuticos de la región andaluza y de otras provincias para asistir a la Asamblea médico-farmacéutica organizada por la Asociación médico-regional.

En los andenes de la estación aguardaban a los asambleístas comisiones formadas por compañeros de esta capital.

Elección

A las cuatro se reunieron en el salón capitular de las Casas Consistoriales todos los asambleístas el fin de elegir las respectivas juntas provinciales de médicos y farmacéuticos. La elección ofreció el resultado siguiente:

Junta de médicos: presidente, don Apolinario Rodríguez, médico titular de Villanueva; secretario, don Manuel Ruiz Maya, de Córdoba; vicepresidente, don José Navarro Moreno, de Córdoba; vocales don Alejandro Yun Torralbo, de Villanueva de Córdoba, y don Baldomero Castellano, de Córdoba.

Los farmacéuticos, previa reunión en el domicilio de don Enrique Villegas Rodríguez, en la que don Gregorio Molos Ocampo, presidente del Real e Ilustre Colegio de Farmacéuticos de Sevilla, leyó las bases reglamentarias de aquel colegio y después de ser aceptadas por él de esta capital, constituyó su junta de gobierno en esta forma: presidente, don Enrique Villegas Rodríguez; vicepresidente, don José de la Linde; vocales don José Estrada, don Luis Benítez y don Joaquín Rubértiz, y secretario, don Antonio González Soriano.

Apertura del Congreso

A las cinco y en el expresado salón se volvieron a reunir todos los asambleístas para celebrar la sesión inaugural, siendo recibidos oficialmente por el Ayuntamiento.

La expresada sesión fué presidida por el alcalde don José Carrillo Pérez, el inspector provincial de Sanidad don Carlos Ferrán y el médico de Villanueva don Apolinario Rodríguez, ocupando lugares preferentes en el estrado los representantes de todas las provincias y los tenientes de alcalde y concejales señores Barrios Rejano, Lama Pérez, Vaquero Cantillo, Urbano Estrada y Mora Serrano.

Obsequios

Concluida la recepción los invitados pasaron al archivo municipal en donde fueron espléndidamente obsequiados con fiambres, pastas, vinos, dulces, habanos y refrescos, haciendo los honores el alcalde y los concejales expresados.

Durante el «lunch» la banda municipal de música interpretó en el patio del Ayuntamiento escogidas obras.

El alcalde señor Carrillo Pérez entregó a los asambleístas guías artísticas de Córdoba, un album de tarjetas postales con vistas de los principales monumentos de la ciudad y un ejemplar del poema Homenaje a Córdoba original de Blanco Belmonte.

La Asamblea

Terminado el refresco principió la primera sesión de la Asamblea.

Presidió el médico de Villanueva don Apolinario Rodríguez, acompañado de los doctores Encinas y Garrido.

El alcalde señor Carrillo Pérez invitó a todos los asambleístas a la excursión que se verificó hoy a las nueve de la mañana a la huerta de los Arcos y se despidió de aquellos.

Agradecidos a la invitación los asambleístas vitorearon a Córdoba, a su alcalde y a la asociación médica regional.

Seguidamente el secretario de la Asamblea doctor Ruiz Maya manifestó que se habían recibido unas seiscientas adhesiones de todas las provincias españolas, las cuales no leía por no cansar a los concurrentes.

Abierto el acto, usó de la palabra el doctor don Jesús Centeno que saludó a la Asamblea en términos afectuosos y dió las gracias a los representantes de otras regiones por su asistencia al acto.

Hizo la historia de la fundación de la Asociación y citó al doctor Lancha que con él efectuó los trabajos para el desarrollo de la idea y recabó la unión de los médicos regionales, que por apatía no se habían unido antes.

A fin de poder conseguir lo que pretendían pensaron en la creación de un periódico como elemento de «propaganda» de ideas y este periódico fué «Andalucía Médica», en cuyo título estaban encerradas todas sus aspiraciones; expuso el programa que habían de seguir el cual no era otro que la defensa de los intereses de la clase médica, pues con ello pretendían poner coto a los atropellos que constantemente sufrían.

Retiriéndose a la tragedia del médico del Pobo, el señor Centeno leyó un trabajo del que es autor, relacionado con aquel suceso y publicado al celebrarse la vista de la causa del señor Alegre, alentándole tal hecho para emprender una campaña de justicia y compañerismo. En el expresado artículo manifiesta que la vista del proceso debía de celebrarse nuevamente.

Después mencionó la labor realizada para conseguir la unión de los médicos de Sevilla y Huelva, los cuales se adhieren a la idea.

Posteriormente extendieron la invitación a los médicos de otras capitales.

Enumeró los trabajos realizados creando juntas y celebrando asambleas en las cuales se han pedido el bienestar de la clase médica y el pago de los honorarios devengados en el ejercicio de su profesión.

Hizo consideraciones acerca de la necesidad de asistir a los Ayuntamientos y clientes morosos o que ofendan a la clase profesional.

Citó el caso de que por estar mal retribuida la plaza de médico de las minas de Ríofrío ha desaparecido.

Continuó leyendo casos que denigran a la clase médica, la cual sufre gran malestar social.

Expuso su creencia de que debe haber instituciones benéficas en favor de la clase médica,

terminados estos preliminares se celebró la sesión de

Obsequios

Concluida la recepción los invitados pasaron al archivo municipal en donde fueron espléndidamente obsequiados con fiambres, pastas, vinos, dulces, habanos y refrescos, haciendo los honores el alcalde y los concejales expresados.

La Asamblea

Terminado el refresco principió la primera sesión de la Asamblea.

Presidió el médico de Villanueva don Apolinario Rodríguez, acompañado de los doctores Encinas y Garrido.

El alcalde señor Carrillo Pérez invitó a todos los asambleístas a la excursión que se verificó hoy a las nueve de la mañana a la huerta de los Arcos y se despidió de aquellos.

Agradecidos a la invitación los asambleístas vitorearon a Córdoba, a su alcalde y a la asociación médica regional.

Seguidamente el secretario de la Asamblea doctor Ruiz Maya manifestó que se habían recibido unas seiscientas adhesiones de todas las provincias españolas, las cuales no leía por no cansar a los concurrentes.

Abierto el acto, usó de la palabra el doctor don Jesús Centeno que saludó a la Asamblea en términos afectuosos y dió las gracias a los representantes de otras regiones por su asistencia al acto.

Hizo la historia de la fundación de la Asociación y citó al doctor Lancha que con él efectuó los trabajos para el desarrollo de la idea y recabó la unión de los médicos regionales, que por apatía no se habían unido antes.

A fin de poder conseguir lo que pretendían pensaron en la creación de un periódico como elemento de «propaganda» de ideas y este periódico fué «Andalucía Médica», en cuyo título estaban encerradas todas sus aspiraciones; expuso el programa que habían de seguir el cual no era otro que la defensa de los intereses de la clase médica, pues con ello pretendían poner coto a los atropellos que constantemente sufrían.

Retiriéndose a la tragedia del médico del Pobo, el señor Centeno leyó un trabajo del que es autor, relacionado con aquel suceso y publicado al celebrarse la vista de la causa del señor Alegre, alentándole tal hecho para emprender una campaña de justicia y compañerismo. En el expresado artículo manifiesta que la vista del proceso debía de celebrarse nuevamente.

Después mencionó la labor realizada para conseguir la unión de los médicos de Sevilla y Huelva, los cuales se adhieren a la idea.

Posteriormente extendieron la invitación a los médicos de otras capitales.

Enumeró los trabajos realizados creando juntas y celebrando asambleas en las cuales se han pedido el bienestar de la clase médica y el pago de los honorarios devengados en el ejercicio de su profesión.

Hizo consideraciones acerca de la necesidad de asistir a los Ayuntamientos y clientes morosos o que ofendan a la clase profesional.

Citó el caso de que por estar mal retribuida la plaza de médico de las minas de Ríofrío ha desaparecido.

Continuó leyendo casos que denigran a la clase médica, la cual sufre gran malestar social.

Expuso su creencia de que debe haber instituciones benéficas en favor de la clase médica,

Después el doctor Encinas, de Málaga, en nombre de sus compañeros de aquella provincia, dirigió, asimismo, un saludo con frases cariñosas a la clase médica, a Córdoba y a todos los presentes, que ha o un mismo pensamiento se unen para abogar por un ideal justo y lógico.

Asimismo saludó a la prensa, a la que la clase médica está reconocida por la ayuda que le presta en el desempeño de su noble profesión.

Lamentó que aún no se hubieran obtenido resultados prácticos en asambleas anteriormente celebradas, ni que el Gobierno se hubiera preocupado de la clase médica y añadió que esperaba que en esta Asamblea se llegara a conseguir un éxito.

Dijo que si atendibles son las razones que alegan otras profesiones para conseguir mejorar su condición, no menos atendibles son las que exponen la clase médica para lograr su mejoramiento social, puesto que exponen su vida en favor de la humanidad.

El señor Encinas interesó que se pidiera al Ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra alguna protección para los asuntos que se habían de discutir en la Asamblea y se enviara un telegrama en tal sentido, protestando contra este último

pero también debe haber unión para dignificar al médico, que es un obrero de la ciencia. Afirmó que hacía esta campaña no por lucro sino para honrar y vindicar la memoria de su padre que fué médico rural, no cobró jamás y como reconocimiento por tal proceder, hallándose ciego, sordo y paralítico, no hubo quien se acordara de visitarle ni quien gestionara el pago de los honorarios devengados, ya que estaba inútil para el ejercicio de su profesión.

Finalmente dedicó elogios a todos los médicos que intervienen en las asambleas, esperando que de ella se obtenga algún fruto. La concurrencia prorrumió en grandes aplausos.

El doctor Villegas Montesinos (don Manuel) leyó una proposición solicitando que se rinda un tributo de admiración, y se pida una recompensa para su familia, al médico señor Diez Sangrador, que murió heroicamente víctima de un accidente ferroviario en los Valles.

El doctor Puelles se adhirió a la proposición y solicitó la gran cruz de Beneficencia para el finado y una pensión para su familia.

El doctor Decrell dijo que para el mejoramiento de la clase y en vista de la indiferencia del Gobierno en el asunto, no se debía suplicar, sino exigir lo que es lógico y razonable, citando el caso de que después de grandes trabajos se ha podido conseguir que a un médico inútil para el ejercicio de su profesión se le conceda un destino de diez mil reales, y abogó por que se creen pensiones para los médicos inutilizados en el ejercicio de su profesión.

Varios asambleístas pidieron que se encantaran las discusiones, prometiéndole la presidencia. El doctor Gómez Pansa, después de dirigir un afectuoso saludo a Córdoba, leyó tres proposiciones que abarcan los extremos siguientes: Inspección médico-escolar, venta de especímenes y moralidad profesional. Las tres, después de amplia discusión, fueron aprobadas por las asambleas.

También fué leída otra proposición encripta por varios asambleístas en la que se pide la inmediata tramitación del expediente de indulto del doctor Alegre, siendo, asimismo, aprobada. El delegado de los farmacéuticos de Sevilla leyó las bases para la reglamentación de los servicios farmacéuticos, siendo objeto de discusión. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión hasta tarde a las cuatro, en que se verificó la segunda.

En la noche y en el salón capitular, se celebraron las dos primeras conferencias anunciadas. La primera estuvo a cargo del doctor Decrell, de Madrid, que desarrolló el tema «Tratamiento del mal de Pott en los partidos rurales». En frases correctas y sencillas manifestó que los tratamientos del mal de Pott empleados hasta el día no han dado el resultado apetecido. El único empleado y que deba adoptar el médico rural, por su sencillez, consiste en someter al enfermo a baños de sol y aplicarle una gotiera escayolada que no inmovilice al enfermo, procedimiento que ha dado resultados prácticos excelentes. El conferenciante fué muy aplaudido.

La segunda conferencia fué encomendada al doctor Puelles, de Sevilla, y versó sobre el tema «Electrología y radiología de urgencia». El ilustrado doctor expuso el predicamento cada día mayor que va tomando la terapéutica eléctrica y la radiología y experimentalmente demostró los medios de que puede valerse el médico para aplicarlos en la cabeza del enfermo. Las últimas frases del doctor Puelles fueron acogidas con aplausos. A causa de la falta de espacio no podemos hacer más extensa esta información, como fuera nuestro deseo.

Gratas visitas Hemos tenido el gusto de recibir la visita de los doctores Puelles, Bernabeu, Espejo y Sopeña, quienes en nombre de sus compañeros de asamblea nos encargan que consignemos su reconocimiento por la afectuosa acogida de que en Córdoba han sido objeto. Muy gustosamente cumplimos el grato encargo.

La comisión de médicos de Málaga, presida por el excelso de aquella capital señor Encinas y acompañada por el director del Diario Liberal don Eduardo Baro, visitó, en su domicilio, al alcalde de esta capital don José Carrillo Pérez para expresarle el testimonio de su agradecimiento por las atenciones de que ha sido objeto y el grato recuerdo que lleva de Córdoba y manifestarle que debera profesionales ineludibles le impidan continuar asistiendo a las sesiones de las asambleas.

CASA DE MODAS

MARGARITA FERNANDEZ Gondomar 3. Córdoba

Se están recibiendo sombreros modelos elegantísimos para la presente temporada.

Hazañas de un preso
Al ser conducido a la cárcel de esta capital en unión de otro, el recluso Juan Espejo Gómez, de sesenta y tres años de edad y natural de Béjar, intentó fugar del tren en que viajaba acompañado por una pareja de la benemerita.

El hecho ocurrió en la forma siguiente: entre las estaciones de Guadalquivir y Valchillo el preso pidió permiso, que le fué concedido, para ir al retrete del tren en que viajaba, que era el correo ascendente.

Al entrar en el retrete, Juan, valiéndose de uno de los muletes que usó, por estar impedido, rompió el cristal del expresado departamento y se arrojó rápidamente a la vía.

Al darse cuenta la pareja de lo que había ocurrido, disparó al aire sus fusiles, para que parase el tren. Usó vez detenido el convoy, cogieron del suelo al fugitivo, el cual presentaba una herida en la cabeza, siendo corado de primera intención en el botiquín del tren. Continuó este la marcha hasta Córdoba, en donde el preso fué acomodado en una camilla y conducido a la enfermería de la cárcel correccional. El médico del establecimiento, don Celso Ortiz, reconoció al preso, apreciándole una herida grave en la cabeza. El herido quedó encamado en la expresada enfermería.

GRAN CINE-SALON RAMIREZ

El jueves la película viviente «La Taberna Roja».

Los aceites finos de las AGLARAS DORAS GRIFFO, son los más RICOS de paladar, se venden solamente Cister 2.

GRAN CINE-SALON RAMIREZ

Hoy cuatro números de varietés.

Avisos útiles

Cura al estómago el Elixir Sain de Carlos
—Agricultores.—Vean 4.ª plana, Abasco Penarroya.

—Gran Hotel Barcelona, en Madrid.— Véase anuncio en 4.ª plana.

—Quejábanse un día el Soberano de una gran nación de Europa de no tener un hijo varón para sucederle en el trono.

—Nada más fácil señor (replicó el doctor sonriendo). Ofrezca V. M. a su augusta esposa unos cuantos frascos de Jarabe de Hemoglobina Desehiens y tome V. M. por su parte una copa de Vino Desehiens. Seguramente que antes de un año el pueblo celebrará el nacimiento de un príncipe.

La profecía del médico de Cámara se cumplió al pie de la letra.

POR TELEGRÁFO Y TELEFONO

De 4 de la tarde a 5 de la madrugada
Madrid

Lotería Nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han correspondido los premios mayores a los números siguientes:

100.000 pesetas al 15.421, Madrid.
60.000 al 12.563, Madrid y Barcelona.
20.000 al 454, Sevilla y Bilbao.
Con 1.500 pesetas han resultado favorecidos los que siguen:

6.411 San Sebastián y Zaragoza; 24.560, Barcelona, Málaga y Ceuta; 1.348, Barcelona; 32.074, Ceuta y La Línea; 4.331, 14.648 y 16.491, Madrid; 27.409, Barcelona y Valladolid; 13.791, Barcelona y Sevilla; 13.843, Aguilera de la Frontera y Melilla; 935, Sevilla y Madrid; y 7.682, Madrid y Jaén.

En la Presidencia

El jefe del Gobierno recibió a los periodistas, en la Presidencia, y les dijo que le habían visitado González Besada y el jefe del partido conservador de Barcelona Santuñiga.

El primero le felicitó por la actuación del Gobierno en todos los sucesos ocurridos durante el verano.

Participó que el Rey había firmado el decreto nombrando al Marqués de Villanueva embajador de España en el Vaticano y añadió que este nombramiento motivará una pequeña combinación diplomática.

Comunicó que no había llegado el Ministro de Hacienda, a causa del retraso de los trenes.

Interrogado respecto a si, en el caso de que no llegara para la hora a que estaba anunciado el consejo se celebraría este, contestó en sentido afirmativo y agregó que, en tal caso, se trataría de todos los asuntos pendientes menos los de Hacienda y mañana se continuaría el consejo a fin de ocuparse en estos.

Manifestó que el Ministro de Estado había retrasado su regreso a Madrid porque el día 7 del actual pasará por España el Presidente de la República de Portugal, que se dirigirá al frente de la guerra franco y se detendrá en San Sebastián con el objeto de cumplimentar el Rey.

Comunicó que ayer se envió a San Sebastián, para que lo firmase el Rey, el decreto llamando a filas a los mozos del reemplazo actual.

Aseguró que el Capitán general de la región nada le había dicho, aun respecto a la sentencia dictada en la causa instruida contra los individuos que constituían el comité de la huelga revolucionaria.

En Gobernación

El Ministro de la Gobernación conversó con los representantes de la prensa y les dijo que reinaba tranquilidad completa y que carecían en absoluto de fundamento los rumores propalados acerca de la difícil situación del Gobierno.

Interrogado respecto a cuándo se levantaría el estado de guerra, contestó que lo ignoraba, y añadió que el Gobierno era el más interesado en que se restableciera la normalidad y la restablecería en el momento oportuno.

En Fomento

El Ministro de Fomento, al hablar con los periodistas, les dijo que ya había carbón, desapareciendo, por tanto, el conflicto del gas.

Añadió que le había visitado una comisión de Cantalapieira para interesarle en el asunto de la reforma parcelaria.

Apertura de curso

En el paraninfo de la Universidad Central se celebró esta mañana la apertura del curso académico.

El acto revisó gran solemnidad. Fue presidido por el Ministro de Instrucción pública y asistió selecto y numeroso público.

El catedrático don Obdulio Fernández leyó un notable discurso, desarrollando el tema las relaciones de la Universidad con las industrias.

El Ministro de Instrucción pública usó de la palabra tratando de la necesidad de reformar la legislación en lo que se refiere a la enseñanza.

Terminó declarando abierto el curso en nombre de Su Majestad.

Manifestaciones de un subsecretario
El Subsecretario del Ministerio de la Gobernación habló esta noche con los periodistas y les dijo que se habían constituido todas las Diputaciones provinciales, excepto las de Palencia, Granada, Jaén y Córdoba, que no pudieron hacerlo por falta de número.

Manifestó que Setuán, en nombre de la Unión y el Fénix Español, había entregado dos mil quinientas pesetas para la suscripción con destino a los agentes de la autoridad que mejores servicios prestaron con motivo de la última huelga.

El proceso de Domingo

Se sabe que el Tribunal Supremo ha firmado el auto contestando al recurso de Rodolfo Domingo.

Dice así:
Vistos los precedentes escritos y la certificación que se acompaña para resolver la cuestión jurisdiccional iniciada en los mismos, sin perjuicio de con ello el fondo de la cuestión, reclamase en atenta comunicación del Consejo Supremo de Guerra y Marina, a los fines de la justicia, la relación exacta de su resolución, ordenando a los tribunales militares de la cuarta región que hayan de juzgar de los hechos criminosos atribuidos a don Marcelino Domingo, que fundamenten los antecedentes y pormenores y los tengan en cuenta para el conocimiento de los hechos, las circunstancias que concurrieran y los cargos que contra el inculcado resultaren.

CONSEJO DE MINISTROS

A la entrada
A las seis de la tarde se reunieron los ministros en el Palacio de la Presidencia para celebrar consejo.

Dato recibió antes a Primo de Rivera con quien conferenció extensamente.

También se ha autorizado la reapertura de los centros clausurados por la misma causa en ambas poblaciones.

El curso académico

Telegrafían de Oviedo que en la Universidad y en el Seminario se celebró, con gran solemnidad, la apertura del curso.

En la primera el discurso estuvo a cargo del catedrático don José Meana y en el segundo fue leído por el profesor don Florentino Arroyo.

Extranjero

Bombardeo de Londres

Telegrafían de Londres que varios aeroplanos enemigos han vuelto a bombardear aquella capital.

Las baterías antiaéreas cañonaron a los aeroplanos, que eran cuatro o cinco, obligándolos a alejarse.

La mayor parte de las víctimas pertenecen a la clase obrera y entre ellas figuran dos mujeres que dejan siete hijos.

Los proyectiles derrumbaron muchas casas y originaron daños de gran consideración.

Con esta son cinco las veces que, en siete días, se han repetido tales bombardeos.

Procesos

Comunican de San Petersburgo que, a fines del mes actual, se verificarán las vistas de las causas instruidas contra el exministro Tralopoff, Makaroff y Getchhoff.

Expulsión de extranjeros
Según noticias de Amsterdam, el Gobierno alemán, en virtud de la escasez de los viveres, se propone dictar una disposición expulsando de Alemania a todos los extranjeros que no trabajen en las industrias de la guerra.

Se pondrá en vigor enseguida.

El fuego de esta madrugada

A las dos y media de la madrugada última las campanas de las iglesias parroquiales hicieron la señal de fuego.

El incendio se inició en el pajar de la casa número 6 de la calle de Ravé, propiedad del arriero Manuel Jiménez.

El voraz elemento destruyó todo el pajar y los escombros del tejado, al caer sobre la paja incendiada, evitaron que adquiriera mayor incremento el fuego.

Ignórase cómo se originó este; sólo se sabe que ayer fueron encerradas tres carradas de paja y que el incendio empezó en los primeros paquetes de aquella.

El edificio está asegurado.

Inmediatamente acudieron al lugar del suceso el alcalde señor Carrillo Pérez, los concejales señores Gálvez y Moraga, el diputado provincial señor Salinas, un sargento de la Guardia civil con fuerzas a sus órdenes, el jefe de la Guardia municipal señor Expósito, el brigada Aguilera Yun, el cuerpo de bomberos y otras personas.

A las tres y media quedó extinguido el incendio y el alcalde señor Carrillo Pérez fue entonces al Asilo de Madre de Dios para inspeccionar los hornos y el amasadero donde se elabora el pan que ha de servir de base para el estudio que, con plausible celo, efectúa la Comisión municipal de Abastos.

PLAZA DE TOROS-IDEAL CINEMA

Esta noche estreno de la hermosa obra dramática en actos La Contrafigura.

Gran corrida de toros en dos partes, 6 miar, por Gaona, Gallito y Belmonte.

Por última vez la graciosísima Keystone en dos actos Hazañas de Nicomedes.

NOTICIAS MILITARES

Regreso
Ha regresado de disfrutar licencia por enfermedad el capitán del Depósito de Semantales don José Cortés Pujadas.

A incorporarse
Se ha incorporado al regimiento de la Reina el segundo teniente don Aurelio Vivas.

Presentado
Después de asistir al curso de tiro verificado en Valdemoro, se ha incorporado al regimiento de la Reina el primer teniente don Manuel Jiménez.

Comisión terminada
Regresó de Fuente Obejuna el músico mayor del regimiento de la Reina don Juan Bertré, de desempeño una comisión del servicio.

Con licencia
Terminada la licencia que le fue concedida, ha regresado de Jaén el primer teniente del regimiento de Sagunto don Juan Meana.

Interinidad
Durante la ausencia del general Chacón, que marcha hoy a Jerez de la Frontera para inspeccionar las escuelas prácticas del regimiento de Villaviciosa, se encargará del Gobierno militar de esta provincia el coronel de la Remonta don Mariano López Tuero.

DE SOCIEDAD

Han marchado a Sevilla para asistir a la Asamblea Agrícola los diputados provinciales don Francisco Amán Gómez y don José López Sartrano.

Ha regresado a Madrid el taquígrafo del Congreso y secretario del Duque de Almodóvar del Valle don Enrique García Ruiz.

DE HACIENDA

Nombramiento
El oficial segundo don José Calzadilla ha sido nombrado depositario pagador de la Delegación de Córdoba.

Retiros
Don Pedro Elava Luna ha obtenido el retiro de 126'90 pesetas y don José Fonseca Carro 158'63. Ambos los percibirán en Córdoba.

DE LA PROVINCIA

Muerto por el tren
Entre las estaciones de Montilla y Fernán Núñez ha sido encontrado tendido en la vía el cadáver de un hombre, que no ha sido identificado.

Trácese de un individuo que había sido arrollado por un tren.

Sección Religiosa

Santo de hoy.—Los Santos Angeles Custodios.—Mañana.—San Cándido, mártir.

Jubilés catedral.—Hoy en la parroquia de San Miguel, en sufragio de don Encarnación Barrio-nuevo.—Mañana en la misma iglesia, costeado por don Mariano Molina, por sus difuntos.

† XI aniversario.—Las misas que se celebran el día 3 en el Sagrario de esta Santa Iglesia Catedral, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña María de Toro y Lovato (q. o. p. d.).

† Su viudo, hijos, hermanos y hermanas políticos ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor.

† Las misas que se celebran el día 3, a las ocho, en la parroquia de San Miguel, por los señores sacerdotes invitados, serán aplicadas en sufragio por el alma de la señora doña Pilar Illescas Eneinas (q. o. p. d.).

† Su madre y hermanos ruegan a sus parientes, amigos y personas piadosas la encomienden a Dios y a nuestra Señora del Carmen.

† Todas las misas que se celebran el día 4 del corriente en la capilla parroquial del Sagrario de esta S. I. C., desde las siete en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma del Presbítero señor don Antonio García Rivero, que falleció en esta ciudad el día 4 de Febrero de 1916.

† Su desconsolada hermana política doña María Araceli Molina Villalba, sus sobrinos don José y don Eduardo García Molina y sobrina política suplican a sus amigos lo tengan presente en sus oraciones.

Espectáculos

Funciones para hoy
GRAN CINE-SALON RAMIREZ.—Grandes sesiones desde las nueve y cuarto en adelante.—Estreno de magníficas películas.—Presentación del Trio Madrileño (tres señoritas).—Éxito de Justo Róyo (cantador de jotas).—Trio Mexican (bailes internacionales).—Los Vernoff (acrobatas).—Bella Nena (ballarina).

Butacas, 1'00.—Anfitrío, 0'45.—Grada, 0'20.
CINE VICTORIA.—Programa para hoy.—Estreno de preciosas películas.—Gran éxito de Matilde Osuna.—Debut de Angélica Juan.—Gran éxito de Nury-Montoya.—A las ocho y tres cuartos.

Precios: Sillas, 0'50.—General, 0'25.
PLAZA DE TOROS.—Ideal Cinema.—Esta noche estreno de la hermosa obra dramática en tres actos La Contrafigura.—Gran corrida de toros en dos partes, seis miaras, por Gaona, Gallito y Belmonte.—Por última vez la graciosísima Keystone en dos actos Hazañas de Nicomedes.—Estreno cordobés.

Precios: Sillas, 0'40.—General, 0'10.

Nuevo Restaurant de Miguel Gómez

Calle Marqués de Boll (antes Morillas) 5.
Teléfono número 140.
Plato del día: Bisfitte a la gallega.

Antiguo Restaurant de Cerillo

HOY DE RICARDO BARBUO GUIRAU
Plaza de Cánovas (Tenillias).—Teléfono n.º 153.
Plato del día: Pescada a la malagueña.
Se sirven cubiertos desde 2 pesetas en adelante.

Restaurant del Tourist's Bar

Victoriano Rivera, 4 (antes Plata).—Teléfono 260
Bajo la dirección del acreditado cocinero Don Pablo Bruzo Fuentes
Servicio comensal y económico.—Encargos a domicilio con prontitud.
Plato del día: Macarrones a la italiana.

RESTAURANT "LA GLORIA"

de Rafael Benitez.—Morería, 14
Plato del día: Ternera a la financier.
Se sirven comidas desde 2 pesetas en adelante

EL PASAJE

Restaurant y Establecimiento de bebidas de JUAN ARIZA
Calle de San Alvaro, 3.—Teléfono 15
Plato del día: Menestra de jamón con legumbres variadas.

Anís "La flor de Ruta,"

Rogad a Dios en caridad por el alma del excelentísimo señor

CONDE DE GAVIA

y de sus hijos el excelentísimo señor Marqués de los Castellones y la Titma, Sra. Doña Angela Losada y Fernández de Liencres
R. I. P. A.

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el Santo Sacrificio de la Misa en la capilla del Espíritu Santo de la Santa Iglesia Catedral, hoy 2 del corriente, lo aplicarán por el eterno descanso de sus almas.

A devoción de la Excmo. señora Marquesa Viuda de los Castellones.

EL SEÑOR

DON FRANCISCO MALDONADO TOLEDO

que falleció el día 25 de Febrero de 1915
R. I. P. A.

Las misas que se celebran el día 4 del corriente, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda doña Graciana Fernández, hijos, hijo político y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

ANIVERSARIO DE LA EXCMA. BILTMA SEÑORA

Doña María Agustina Martínez de Hinojosa y Núñez de Prado
VIUDA DE ARNAIZ
que falleció el día 4 de Octubre de 1912
—R. I. P. A.—

Todas las misas que se celebran el día 4 del corriente, desde las ocho a las once, en la parroquia de Santa Marina, serán aplicadas por un eterno descanso.

Sus hijos los señores de López Tuero ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad ha concedido cien días de indulgencia a todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren o parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicha Excmo. señora, y los Excmos. e Ilustres Obispos de Sión, Madrid-Alcalá, Córdoba y Cartagena otros cien días y cincuenta, respectivamente, en la misma forma expresada.

Viuda de José Barea y Compañía (S. en C.)

Labradores, ganaderos, abastecedores de carnes y fabricantes de pan

Precios de la carne.—Vaca con hueso, a 1'32 pesetas. Idem sin hueso, a 3'32.—Ternera con hueso, a 2'84.—Idem sin hueso, a 3'84.—Machos, a 2'04.—Huesos de vaca, a 0'75.

Precio del tocino.—Tocino del país, sin hueso, para fuera de la capital, a 3 pesetas kilo. Tocino del país, sin hueso, para dentro, a pesetas 3'25 kilo.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

ESPECIALISTA
DOCTOR PÉREZ JIMÉNEZ
HORAS DE CONSULTA, DE 1 A 4
Blanco Belmonte (antes Pedregosa) 4 y 6.

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Precios de venta al público del 1 de Octubre hasta nueva cotización.

Vaca con hueso, kilo, a 2'32
Idem sin hueso, s, 3'32
Ternera con hueso, 2'64
Idem sin hueso, a 3'64
Macho, a 2'04

FUMADORES

Pedid papel marcas; Zaida, Batalla Puente Alcolea y Barquillero. Kiosco de la plaza de Cánovas.

ANÍS "BOMBITA,"-Rute.

Tocino añejo superior de los Estados Unidos
Carbonell y Compañía
Tocino superior, a 108 reales arroba sobre wagones Aguilera de la Frontera y en cajas de unas 20 arrobas a reales 106.—En Córdoba en nuestros almacenes de San Antonio (Torre de la Malmuerta), a 115 reales arroba para fuera, para pedidos desde 25 kilos en adelante.

ACEITES DE OLIVA

SUPERIORES
Servicio a domicilio.—Teléfono, n.º 64.
José de Rioja.-Córdoba.

INSECTICIDA

"SANITAS,"
(POLVOS)
Mata rápidamente toda clase de insectos.
Precio 35 céntimos bote.

Olivicultores!

Si plantáis y transformáis vuestros olivares de la clase Chagnot Real, haréis Patria, pues la riqueza en España aumentará en más de 500 millones de pesetas.

Para detalles dirigirse a los Sres. Bautista, Aparici y Compañía, de Ayelo Malferit, provincia de Valencia, o visitadles en dicha población, pues con ello tendrán especial gusto, y les convencerá de la verdad de dicha afirmación.

SALVADO

Cabeza y hoja, clares superiores, Valds Leal, n.º 2
Se sirve a domicilio.
Tomás Ponce Jiménez

EL SEÑOR

DON FRANCISCO MALDONADO TOLEDO

que falleció el día 25 de Febrero de 1915
R. I. P. A.

Las misas que se celebran el día 4 del corriente, desde las ocho en adelante, serán aplicadas en sufragio por el alma de dicho señor.

Su viuda doña Graciana Fernández, hijos, hijo político y demás parientes, ruegan a sus amigos lo encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen de los Dolores.

ANIVERSARIO DE LA EXCMA. BILTMA SEÑORA

Doña María Agustina Martínez de Hinojosa y Núñez de Prado

VIUDA DE ARNAIZ

que falleció el día 4 de Octubre de 1912
—R. I. P. A.—

Todas las misas que se celebran el día 4 del corriente, desde las ocho a las once, en la parroquia de Santa Marina, serán aplicadas por un eterno descanso.

Sus hijos los señores de López Tuero ruegan a sus amigos la encomienden a Dios nuestro Señor y a la Santísima Virgen del Carmen.

El Excmo. e Ilmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad ha concedido cien días de indulgencia a todos los fieles por cada Misa que oyeren, Sagrada Comunión que aplicaren o parte de rosario que rezaren en sufragio del alma de dicha Excmo. señora, y los Excmos. e Ilustres Obispos de Sión, Madrid-Alcalá, Córdoba y Cartagena otros cien días y cincuenta, respectivamente, en la misma forma expresada.

